

HECHO RELEVANTE

Antonio Sotillo Martí, mayor de edad, de nacionalidad española, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de Tavex Algodonera, S.A., con domicilio en c/ Gabiria nº 2, Bergara (Guipúzcoa).

EXPONE

Que la Junta General Extraordinaria de **TAVEX ALGODONERA, S.A.** celebrada el 21 de junio de 2.005 en segunda convocatoria aprobó por unanimidad la realización de una ampliación de capital liberada con cargo a reservas por importe de 2.805.264 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.049.200 nuevas acciones ordinarias de noventa y dos céntimos de euro de valor nominal, representadas por anotaciones en cuenta y con cargo a reservas disponibles, previos los trámites legales ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La ampliación de capital liberada permite remunerar al accionista mediante la asignación gratuita de nuevas acciones sin impacto en el total de los fondos propios de la Sociedad, toda vez que las nuevas acciones son atribuidas con derecho de asignación gratuita sin que el accionista tenga que efectuar ningún tipo de aportación económica. Además, los accionistas podrán elegir entre una remuneración inmediata a través de la venta de los derechos de asignación gratuita o ampliar el número de sus acciones.

El periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita tendrá lugar entre los días 5 de septiembre y 19 de septiembre de 2005 ambos inclusive. Tendrán derechos de asignación gratuita los accionistas de la Compañía que figuren como tales en el registro de Iberclear al cierre del día 2 de septiembre de 2005, siendo los derechos de asignación gratuita negociables en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia.

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, y la Compañía solicitará su admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia en el plazo de 30 días hábiles desde su emisión.

En consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales, tras la adopción de los acuerdos aquí recogidos, quedará redactado de la siguiente manera:

TAVEX ALGODONERA, S.A.

C/ Gabiria, 2
Bergara (Guipúzcoa)

Artículo 5º.- El capital social es de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS (30.857.904 euros), representado por TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS ACCIONES (33.541.200) de NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (0,92 euros) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma serie, con iguales derechos políticos y económicos.

Lo que se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos oportunos, a veintinueve de agosto de dos mil cinco.

Antonio Sotillo Martí
Secretario del Consejo de Administración de
Tavex Algodonera, S.A.